



RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ACTO 0.1/JEG 18-1-16, por el que siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciocho de enero de dos mil dieciséis, da comienzo en la Sala de Reuniones del Rector la sesión de la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia de D. Rafael Zafra Espinosa de los Monteros, en quien ha delegado el Sr. Rector Magnífico, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D.^a Marycruz Arcos Vargas; D.^a Auxiliadora Espinar García; D.^a María Victoria Muñoz Tinoco; D. Víctor Manuel Molina Romo; D.^a Laura Garay Gómez; D. Álvaro Rivas Franco; y D.^a Concha Horgué Baena, Secretaria General de la Universidad de Sevilla, que actúa como secretaria conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento General del Régimen Electoral. Asisten además como invitados: D. Martín Serrano Vicente, Vicesecretario General; D. Antonio A. García García, Asesor Técnico de la Secretaría General.

Excusan su asistencia: D. José María Romero Rodríguez y D. Antonio Cano Orellana.

ACTO 1/JEG 18-1-16, por el que se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciocho de mayo de 2015.

ACTO 2/JEG 18-1-16, por el que por el que la Junta Electoral General, admite la abstención de D.^a Laura Garay Gómez y de D. Álvaro Rivas Franco en la deliberación y voto del segundo punto del orden del día, procediendo en este momento a ausentarse de la reunión.

ACUERDO 1/JEG 18-1-16, por el que se conviene por asentimiento, conforme a la normativa electoral y administrativa –artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común–, la suspensión de la convocatoria de elecciones a la delegación de alumnos de la Facultad de Derecho efectuada el doce de enero de 2016 por orden de la Comisión Electoral del CADUS, y ello en tanto se resuelven los recursos planteados ante la JEG por la Comisión Electoral del CADUS y de las dos candidaturas invalidadas.

ACTO 0.2/JEG 18-1-16, por el que cuando son las once horas y treinta minutos del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo su presencia a los asistentes y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido, como Secretaria de la Junta Electoral General de la Universidad, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael Zafra Espinosa de los Monteros.

Fdo.: Concha Horgué Baena.